



**Póliza
Legal**

Experiencia
INMOBILIARIA



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un grupo de profesionistas con presencia en varios estado de la República, cuya experiencia es en el ámbito inmobiliario, nuestra misión es ser profesionales con calidad de servicio, garantizando a nuestros clientes la solución legal e inteligente a presentes y futuros riesgos patrimoniales, con el respaldo de nuestro equipo de abogados y contadores ampliamente capacitados, comprometidos a resguardar la tranquilidad y seguridad de nuestros usuarios, rigiéndonos bajo los valores de honestidad, responsabilidad y eficacia.



MISIÓN

Compromiso con la excelencia y la seguridad. Nuestra misión es ser profesionales con calidad de servicio, garantizando a nuestros clientes la solución legal e inteligente a presentes y futuros riesgos patrimoniales. Contamos con el respaldo de un equipo de abogados y contadores ampliamente capacitados, comprometidos a resguardar la tranquilidad y seguridad de nuestros usuarios.



¿La póliza jurídica sustituye al fiador?

No, tener un fiador no es garantía de cumplimiento de contrato; aún cuando el arrendatario tenga un fiador, en el supuesto de incumplimiento de contrato, el arrendador necesita un apoyo jurídico para realizar las gestiones tendientes a la recuperación de rentas vencidas e inmueble.

¿Qué beneficios obtengo al contratar una póliza jurídica?

1. Protección jurídica durante la vigencia del contrato de arrendamiento.
2. Atención y asesoría jurídica personalizada.
3. Certeza jurídica y la tranquilidad que su patrimonio esta protegido ante cualquier incumplimiento de contrato.



¿Cuál es la cobertura de la póliza?

1. Investigación del Arrendatario, verificación de antecedentes judiciales, económica, laboral, referencias de arrendamientos anteriores, personales, familiares, entre otras.
2. Elaboración del contrato de arrendamiento con cláusulas especiales de extinción de dominio, pagarés y demás documentos.
3. Acompañamiento a la firma del contrato, se obtiene respaldo fotográfico del inmueble.
4. Desalojo del Arrendatario por incumplimiento de contrato.
5. Cobranza extrajudicial para el cobro de rentas vencidas o servicios no pagados con carta de requerimiento de pago
6. Recuperación legal en caso de abandono.
7. Juicio mercantil (cobro de pagares) tratándose de póliza amplia.
8. Investigación en el RPPC de la propiedad en garantía.
9. Asesoría legal, fiscal, administrativa y contable durante la Vigencia de la Póliza.

EL TRÁMITE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES PASOS



¿Qué utilidad tiene la póliza de arrendamiento?

Este tipo de póliza se ha convertido en un sustituto ideal de la fianza porque cubre la parte legal y optimiza costos al cierre de las operaciones de renta, y además da certeza al propietario de que su inmueble lo podrá recuperar lo más pronto posible.

¿En qué consiste la protección ante la Ley de Extinción de dominio?

La póliza se activa enviando el formato de reclamación que se encuentra en la sección activación de póliza en esta página web, donde expondrás cuales son las razones de la activación, posteriormente te esperamos en nuestras oficinas para dar continuidad con la activación.

Nuestra pasión tu integridad jurídica y la protección de tu patrimonio

1.

Tiempo de respuesta

Sabemos que es muy importante saber en el menor tiempo posible la factibilidad de rentar a un prospecto por lo que el tiempo de dictamen es breve.



2.

Experiencia Inmobiliaria

Las personas, costumbres, ambientes, reglamentos y leyes cambian, y en Póliza Legal hemos aprendido como enfrentar dichos cambios en favor de tu protección y seguridad.



3.

Proceso limpio y transparente

Desde tu portal como cliente conoce cada etapa del proceso, así como los resultados que arroja, también podrás consultar documentación, tiempos y dictámenes de tu póliza.



4.

Tranquilidad y seguridad

Tu protección jurídica es lo más importante para nosotros y nos esmeramos en proveerla en cada proceso de tu trámite de arrendamiento.



¿Si deseo renovar contrato, debo renovar la póliza jurídica?

Sí, cuando termina la vigencia del contrato de arrendamiento fenece también la vigencia de la póliza por tanto es importante que **la protección jurídica tenga continuidad** para evitar cualquier supuesto de incumplimiento sin prevención legal.

¿Si hago contrato por 6 meses, la póliza jurídica tiene un menor costo?

La póliza jurídica de arrendamiento tiene **vigencia anual**, el valor de la póliza es correspondiente al servicio no así a la temporalidad del contrato de arrendamiento.



Contamos con **certificaciones en cada área legal** y la experiencia nos permite ofrecer a nuestros clientes y prospectos, la solución de cualquier problemática mediante la estrategia más adecuada para que sea resuelto en el menor tiempo posible garantizando sus intereses.

En Colaboración con ARES ofrecemos los siguientes

Servicios Jurídicos

- **Asesoría** Jurídico Integral.
- **Asesoría y Litigio** Fiscal, Administrativo y Constitucional.
 - Reditos Fiscales por Auditorías
 - Desbloqueo de Sellos Digitales y Cuentas Bancarias
 - Suspensión de Embargos
- **Asesoría Preventiva** en Materia Legal Empresarial.
- **Asesoría en Derecho** Corporativo con Efectos Inmobiliarios.
- **Sociedades** Mercantiles
- **Asociaciones** Civiles
- **Contratos** de Crédito
- **Contratos** Traslativos de Dominio
- **Testamentos**
- **Poderes**
- **Fe de Hechos**
- **Certificaciones** y Cotejos
- **Ratificaciones**
- **Adjudicaciones**
- **Condominios**
- **Consultoría** y Auditorías en Procesos Operativos.
- **Asesoría** y Defensa Legal en Materia Civil y Mercantil.
- **Pólizas Jurídicas** de Arrendamiento Inmobiliario y Administración de Condominios.



 Calzada David Alfaro Siqueiros
No. 16-PA, Pueblo Nuevo
Corregidora, Querétaro.

Av. Armando Birlaing Shaffler 2001,
Corporativo 1, Piso 2 Interior B, Central Park,
Colonia Centro Sur,
Querétaro, Querétaro, c.p. 76090.

 **442 393 8018**
442 604 7786

 bcolin@polizalegal.com.mx

 www.polizalegal.com